

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR 2024

DATOS CONVOCATORIA

Título	Resolución de 3 de junio de 2024 de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del Organismo.
Objetivo	El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D+i en las líneas que, referentes a los programas contemplados en el Plan de I+D+i del Consejo de Seguridad Nuclear 2021-2025, se relacionan en el Anexo I de la convocatoria.
Entidad convocante	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Web	CSN_Subvenciones I+D+i
Plazo	<p>-PLAZO INTERNO UV: Hasta el lunes 1 de julio de 2024 a las 14.00 h Para la presentación de la solicitud, deberán remitirnos toda la documentación a policien@uv.es dentro del plazo interno indicado.</p> <p>-PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: Desde 6 de junio hasta el 5 de julio de 2024</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Duración	Tendrán un período de ejecución mínimo de 2 y máximo de 3 años, contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación a los interesados de la resolución de concesión. desde la fecha de notificación de resolución.
Dotación	La cuantía total máxima es de 1.420.000 euros. La cuantía individual máxima de cada subvención será de 100.000 €.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	-Una misma entidad podrá presentar más de una solicitud a la misma o a diferentes líneas de las identificadas en el artículo 1 de la convocatoria.
Gestores SGI	policien@uv.es (consultas de tramitación); sjuseg@uv.es (consultas presupuestarias) y contratainves@uv.es (consultas contratación personal)